

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	ENVIBOL - ADQUICISIÓN DE BLOQUES REFRACTARIOS Y MORTEROS PARA REPARACION DE HORNO		
Unidad Solicitante:	PRODUCCION	Fecha:	06/11/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

ASPECTOS ESPECIFICOS PARA LA COMPRA DE UN BIEN

Item	Material refractario	Aplicación Horno	Cantidad	Tamaño	AlO3 (%)	ZrO2 (%)	SiO2 (%)	Densidad (gr/cc)
1	Bloque	Laterales	19	600*500*75 (mm)	≥ 50	≥ 29	≥ 18	≥ 3

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:	Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.
3. PLAZO DE ENTREGA:	El plazo para la ejecución del servicio será de 70 días calendario a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato administrativo.
4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:	En el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.
5. FORMA DE PAGO:	Vía SIGEP, previo al informe de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad, para lo cual la empresa debe presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Nota de entrega• Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021
6. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:	El bien deberá ser entregado empaquetado en caja, en buenas condiciones listo para su utilización, siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado del mismo, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.
7. ANTICIPO:	NO APLICA.
8. GARANTIA TECNICA:	3 meses en caso de defectos de fábrica después de la entrega del bien.
9. FORMA DE ADJUDICACION:	Por el total

10. MULTAS:

En caso de incumplimiento, aplica el 1% del monto total del contrato por cada día de retraso en el plazo establecido; la suma de los mismos no podrá exceder el (20%) veinte por ciento del total.

11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

No aplica

12. COMISION DE RECEPCION:

Estará a cargo del personal designado por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato administrativo.
